

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 229

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS

CVE-2016-10386 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/2016 por transferencia de créditos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la sede de la Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molledo, 14 de noviembre de 2016.

La presidenta,
Teresa Montero Vicenti.

[2016/10386](#)